



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 03 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP CON PROYECTO TIPO, COMUNA DE PENCAHUE.

EXENTA N°

367

TALCA,

15 MAR. 2016

**VISTOS:**

- El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV;
- El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- El Oficio Ord. N°1191, de fecha 07 de marzo del 2016, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras de 03 beneficiarios que más adelante se individualizan;
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1191 de fecha 07/03/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a 03 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, COMUNA DE PENCAHUE.

**RESUELVO:**

1.-Extiéndase, hasta la vigencia solicitada a los certificados de Subsidio FSV-CSP, de los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	RUT	VENCIMIENTO	ESTADO DE AVANCE OBRAS	NUEVA VIGENCIA
RENATO ANTONIO FUENTES POBLETES	6.600.761-8	01/11/2014	100%	31/05/2016
ELBA ELIANA ROJAS GONZALEZ	4.329.670-1	21/05/2015	100%	31/05/2016
MARTA INÉS BECERRA ESCALONA	5.536.737-2	02-06-2015	100%	31/05/2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALA/CV/JRM/AGR/agr.-  
Distribución

- SERVIU Regional.
- Archivo P. y P.
- Art. 7g Transparencia
- Oficina de partes.

RODRIGO SERUJEDA ESPINOZA  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE  
1 Oriente N°1150, Edificio de Correo 3° Piso, Talca-Fono 71-523440